EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN
TRANSMILENIO S.A.

CONTRATO 2671 DE 2023

Operador:
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

SUPERVISIÓN COMPONENTE TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIONES (HARDWARE Y SOFTWARE) - DIRECCIÓN DE TIC

MES INFORME: OCTUBRE DE 2023

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

TRANSMILENIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nombre del informe	Informe mensual de supervisión	VoBo
Área	Dirección de TIC	
Mes informe	Octubre de 2023	
Elaboración y revisión técnica		
Nombre Completo	Diego Alejandro Orozco López	Diego Orozco
Contratista	Dirección de TIC	
Nombre Completo	Yanira Pedraza Galeano	Yanira Pedraza
Cargo	Profesional Especializado (E) Dirección de TIC	
Revisión jurídica		
Nombre Completo	Isabel Cristina Cruz Moya	
Contratista	Dirección de TIC	
Aprobación		**Firma**
Nombre Completo	Oswaldo Castillo Navetty	
Cargo	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO 2671 DE 2023 4
1.1 OBJETO DEL CONTRATO 4
1.2 ALCANCE 4
2. OBLIGACIONES ETAPA PREOPERATIVA..... 4
3. RELACIÓN CORRESPONDENCIA 8
3.1 Oficios Generados Operador 8
4. REALIZACIÓN VISITAS Y COMITÉS 9
5. CONCLUSIONES 10
6. ANEXOS 11

1. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO 2671 DE 2023

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

"El presente Contrato tiene por objeto la Operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar" el cual tiene el siguiente alcance:

1.2 ALCANCE

"*Dentro del alcance del objeto se enmarcan la totalidad de las actividades requeridas para la operación del sistema TransMiCable, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, anexos, apéndices técnicos, manuales y demás documentos que a título enunciativo.*

comprenden las siguientes:
(i) Prestación del servicio de transporte por cable aéreo.
(ii) Operación del sistema.
(iii) Mantenimiento al Componente Electromecánico - CEM.
(iv) Mantenimiento de la infraestructura.
(v) Aseo.
(vi) Vigilancia.
(vii) Gestión social.

La ejecución de estas actividades las realizará el Operador en los términos señalados en el presente Contrato y sus Apéndices."

En virtud de lo anterior, el Ente Gestor a través de la supervisión designada, verificó las obligaciones contractuales del componente tecnológico, a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, establecidas en el contrato No. 2671 de 2023 y sus Apéndices, a través de recorridos, inspecciones semanales y requerimientos, y en tal virtud, a continuación, se describen las actividades desarrolladas y el cumplimiento de estas:

2. OBLIGACIONES ETAPA PREOPERATIVA

i. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 8.3. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Preoperativa Literal i: "***Mantener en óptimas condiciones los equipos descritos en el Apéndice Técnico 3 –Bienes del Proyecto, incluyendo las cámaras del circuito cerrado de TV, los tableros electrónicos, los equipos de megafonía y paneles de información al usuario PIP*".

Con el propósito de verificar el cumplimiento de la citada obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Coordinar las vistas realizadas en instalaciones del sistema TransMicable acorde con las tareas de verificación de inventario los equipos descritos en el Apéndice Técnico 1,3 y 4 – Bienes del Proyecto, incluyendo las cámaras del circuito cerrado de CCTV, los tableros electrónicos, los equipos de megafonía y paneles de información al usuario PIP.
- Liderar las mesas de trabajo junto con la Dirección de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A., para la validación de los Bienes del Proyecto entregados al Operador Cablemovil y los cuales harán parte del proceso de restitución para entrega a la operadora distrital (ODT).
- Coordinar visita de validación elementos de Audio, Video y Vigilancia con el fin de validar junto con la operadora distrital las ubicaciones y estados operativos de los elementos en las diferentes estaciones del sistema.
- Apoyr en la validación de las Hojas de vida, perfiles y roles del equipo de trabajo de la operadora distrital bajo las responsabilidades de control y supervisión contractual ODT 2023-EE-0938.
- Apoyar en la definición y estructuración de documentos técnicos necesarios para la gestión de proyectos y actividades relacionados con el cumplimiento de las tareas planeadas en el cronograma de empalme.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

ii. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 8.3. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Preoperativa Literal j:** *“Contar con un servicio para la actualización, mantenimiento, soporte técnico y capacitación de la plataforma del Centro de Control Operacional-CCO de conformidad con lo previsto en el Contrato, Apéndices Técnicos y Anexos”.*

Con el propósito de verificar el cumplimiento de la citada obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Socializar el plan de transferencia de conocimiento de las plataformas del Centro de Control Operacional-CCO de conformidad con lo previsto en el Contrato, Apéndices Técnicos y Anexos.
- Apoyar con los lineamientos de verificación funcional de la mano del contratista actual del sistema Cablemovil, equipo de la operadora distrital transporte (ODT) y TRANSMILENIO S.A, con el propósito de validar el funcionamiento y operación de los servicios tecnológicos, plataformas y sus respectivos mantenimientos, soporte técnico.
- Coordinar el aseguramiento de información de los sistemas de operación, mantenimiento y control de las plataformas Loop21 (nombre la plataforma), GMAO (sistema de Gestión de Mantenimiento Operativo) y CCO (Centro control operativo) garantizando la transferencia de conocimiento de estas plataformas actuales del sistema TransMicable de Ciudad Bolívar.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

iii. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 8.3. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Preoperativa Literal r: "***Contar con un software para gestión de mantenimiento- GMAO, el cual deberá mantener, configurar y parametrizar; así mismo, deberá permitir el acceso y capacitación al mismo por parte del equipo supervisor de TMSA, así como realizar la migración y conservación de toda la información del software del Consorcio Cablemóvil, operador del contrato de operación No 291 de 2018".*

Con el propósito de verificar el cumplimiento de la citada obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Coordinar mesas de socialización y entendimiento entre el operador actual Cablemovil, Operadora distrital (ODT) y TRANSMILENIO S.A., con el propósito de contextualizar y entender las necesidades funcionales y operativas del software para gestión de mantenimiento- GMAO
- Liderar la validación de actividades propuestas del cronograma de empalme con el equipo de tecnologías de la información de la Operadora Distrital enfocados en los temas de criticidad como operadores de telecomunicaciones y la infraestructura digital tecnológica de seguimiento y control de la operación, mantenimiento, GMAO y CCO para la correcta gestión del Sistema TransMiCable.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

iv. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 8.3. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Preoperativa Literal s: "***Garantizar la lectura de bases de datos antiguas y garantizar el correcto registro de los nuevos datos con el fin de tener actualizadas las bases de datos correspondientes"*.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de la citada obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Estructurar conjuntamente con el equipo de trabajo de Tecnología ODT la identificación de las bases de datos de los sistemas CCO, GMAO y Loop21 para las pruebas de integridad de los datos.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

Ahora bien, en lo que respecta a obligaciones contractuales transversales, desde el componente tecnológico se validó el cumplimiento de las siguientes:

Contrato Interadministrativo de Operación: Capitulo X, Etapa de Devolución de Bienes.

10.3 Actividades de empalme durante la Etapa de Devolución de Bienes.

> *"A partir del inicio de la Etapa de Devolución de Bienes, el Operador iniciará el empalme de las actividades de operación, mantenimiento, aseo, vigilancia y demás propias del Contrato, con el nuevo operador o con quien TMSA designe, bajo un cronograma establecido entre las Partes, sin afectar la operación y las actividades transversales que correspondan a un plan de desmonte".*

En seguimiento al cumplimiento desde el componente tecnológico se realizan las siguientes actividades:

- Desde la Dirección de TIC fueron establecidas las tareas de seguimiento al cronograma para llevar a cabo el recibo por parte del equipo de la operadora distrital de los sistemas de información, Canales de comunicación, PIP y CCTV, cronograma que fue cumplido y validado.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

3. RELACIÓN CORRESPONDENCIA

3.1 Oficios Generados Operador

- **2023-ER-33955** de fecha 14 de julio de 2023: "Solicitud visita cable Ciudad Bolívar".
- **2023-ER-36766** de fecha de 31 de julio de 2023:" Lista de personal de la ODT - visita de inspección visual Transmicable Ciudad Bolívar".
- **2023-ER-48282** de fecha 28 de septiembre de 2023:" Alcance al radicado ODT **2023-EE-0961** Cumplimiento Obligación Requisitos perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato".
- **2023-ER-48274** de fecha 29 de septiembre de 2023:" Cumplimiento Obligación Requisitos perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato".

4. REALIZACIÓN VISITAS Y COMITÉS

En el presente periodo se han ejecutado nueve (9) comités y/o vistas con la Operadora Distrital de Transporte S.A.S La Rolita, soportados en las actas relacionadas a continuación:

Tabla No.1: Realización visitas y comités

ASUNTO O TEMA	OBJETO DE LA REUNIÓN	FECHA	CONSECUTIVO
Visita de reconocimiento visual ODT-CABLEMOVIL-TRANSMILENIO S.A. - agosto 2023	Realizar visita preliminar, previo al inicio de ejecución del Contrato Interadministrativo de Operación N°2671 de 2023, a las instalaciones del Sistema TransMiCable desde cada componente que se abordan en el recorrido para asegurar la operación integral del Sistema de Cable Aéreo TransMiCable, así como conocer el personal por competencia y actividades generales relevantes.	3/08/2023	No.001 Visita
Recorrido preliminar de las áreas dispuestas en el sistema TRANSMICABLE - ODT-CABLEMOVIL-TRANSMILENIO S.A. - agosto 2023	Realizar visita preliminar a los espacios conformados en el Sistema TransMiCable para dar cumplimiento al Contrato N° 2671 de 2023 entre La Operadora Distrital de Transporte S.A.S y TRANSMILENIO S.A.	29/08/2023	No.002 Visita transversal
Visita de reconocimiento pares – Empalme Sistema TransMiCable	Reconocimiento del personal a cargo del sistema de TransMiCable del Consorcio Operador CableMóvil para el Empalme.	9/10/2023	No.003 Visita transversal
Presentación cronograma de Infraestructura – TransMiCable	Revisión Cronograma para el periodo de empalme y etapa preoperativa del CTO 2671-23 entre TRANSMILENIO S.A y la Operadora Distrital de Transporte - La Rolita.	10/10/2023	No.004 Visita transversal
Mesa de trabajo Seguimiento componente Tecnológico	Comité de seguimiento Semanal equipos de trabajo Transmilenio y Operadora Distrital - Rolita	14/09/2023	Acta 1
Mesa de trabajo Seguimiento componente Tecnológico	Comité de seguimiento Semanal equipos de trabajo Transmilenio y Operadora Distrital -Rolita	21/09/2023	Acta 2

Mesa de trabajo Seguimiento componente Tecnológico	Comité de seguimiento Semanal equipos de trabajo Transmilenio y Operadora Distrital -Rolita	28/09/2023	Acta 3
Mesa de trabajo Seguimiento componente Tecnológico	Comité de seguimiento Semanal equipos de trabajo Transmilenio y Operadora Distrital -Rolita	05/10/2023	Acta 4
Mesa de trabajo Seguimiento componente Tecnológico	Comité de seguimiento Semanal equipos de trabajo Transmilenio y Operadora Distrital -Rolita	12/10/2023	Acta 5
Mesa de trabajo Seguimiento componente Tecnológico	Comité de seguimiento Semanal equipos de trabajo Transmilenio y Operadora Distrital -Rolita	26/10/2023	Acta 6

- Los soportes de las actas de comité y visitas de empalme de los Bienes de la Infraestructura del Sistema TransMiCable, se pueden consultar en el Anexo No.2.

5. CONCLUSIONES

- De acuerdo con las actividades relacionadas en el desarrollo del informe, desde la supervisión de la Dirección de TIC, la operadora distrital de transporte (ODT) cumplió con las obligaciones contractuales relacionadas para el mes de Octubre del presente año.
- De acuerdo con el cronograma de actividades realizado por TRANSMILENIO S.A., se programaron comités de seguimiento semanales con el fin de asegurar la ejecución de la fase de empalme de los Bienes de la infraestructura del Sistema TransMiCable.
- El personal correspondiente al componente tecnológico se integró a las tareas, visitas y comités de seguimiento con el fin de apoyar las tareas operativas
- En cuanto a los sistemas de información GMAO, LOOP21 Y CCO la operación actual del sistema se está desarrollando de manera correcta, se identifican puntos de mejora para optimizar bajo los nuevos parámetros del contrato de la operadora

distrital de transporte (ODT) con la actualización de variables y presentación de información.

- En el presente periodo la Entidad ejecutó las actas de las visitas y reuniones de comités relacionadas al empalme de los Bienes de la Infraestructura, capacitaciones del funcionamiento de la Plataforma Tecnológica del CCO y reconocimiento del personal a cargo de TransMiCable.

6. ANEXOS

A continuación, se relacionan los soportes de la gestión realizada por parte de la Dirección de TIC, en lo que respecta a la supervisión del contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023 para el componente Tecnológico y de Comunicaciones en el presente periodo.

- **Anexo No.1:** Actas comités y visitas

Enlace de anexos:

Nota: La documentación del seguimiento contractual se encuentra relacionada en la Herramienta Onedrive bajo el siguiente link.

Supervisión Contratual Transmicable CTO 2671-23